

SESION ORDINARIA N°136 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 16:07 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

En primer lugar se dialoga respecto a la entrega de los Fondos Deportivos, y se acuerda que estos se entregarán el día lunes 15 de Septiembre a las 19:00 horas, en la Sala N°5 del Centro Cultural.-

Se recibe en audiencia al Comité de Agua Potable Rural de La Chacra, con su directiva integrada por su Presidente don Gilberto Román, Sr. Osvaldo Calderón, Tesorero, y Sr. Egon Niklistchek, Director.-

Sr. Román: explica que tienen problemas con la matriz del agua que es de poco diámetro, y la presión no da como corresponde ya que tienen más de 100 arranques. Es importante que Obras Hidráulicas les pueda colaborar y no pueden agrandarse con mas casas. Solicita que el Concejo los apoye para gestionar con Obras Hidráulicas. También están preocupados por los derechos de agua.-

Sr. Alcalde: tiene entendido que la capacidad del proyecto era para 250 casas, porque tenía capacidad de crecimiento.-

Sr. Calderón: lo más complicado es el agua del parque municipal y los colegios del área. Por otra parte han destruido sus instalaciones y sustraído infraestructura de la Oficina de la A.P.R.-

Sr. Alcalde: clarifica que esto es una iniciativa de carácter particular, y el tema le corresponde al Ministerio Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas.-

Sr. Calderón: es importante que les ayuden a gestionar en las instancias pertinentes como Concejo, y resolver sus problemas.-

Sr. Vidal: es necesario colaborar en La Chacra, ellos siempre han estado preocupado del tema y por bastante tiempo.-

Sr. Román: su gran preocupación es el mejoramiento de la red de agua, además reciben todos los reclamos de los vecinos.-

Sr. Vera: que se oficie al organismo público respectivo en relación a lo que plantea el Comité de Agua Potable Rural de La Chacra.-

ACUERDO N° 1. El Concejo acuerda que se oficie al Seremi de Obras Públicas y a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, manifestándoles que dichos servicios públicos puedan solucionar los problemas manifestados por el Comité de Agua Potable Rural de La Chacra en reunión de Concejo Municipal, relacionados con la concesión de los derechos de agua, el aumento de viviendas del sector, la capacidad de crecimiento del lugar con nuevas matrices, la matriz de menor capacidad, las carpetas técnicas, plazos, prioridades y estados de avance respectivo y, como Concejo solicitan colaboración a este Comité que abarca un importante sector de la comuna de Castro.-

Se retira de la reunión el Comité de Agua Potable Rural de La Chacra, expresando su agradecimiento por el apoyo del Concejo.-

A continuación se recibe en audiencia a la Sra. Mireya Hernández, perteneciente al Consejo Asesor de INDAP, Area Castro.-

Sra. Hernández: manifiesta la importancia de organizar una Feria Campesina rotativa en la ciudad, para que los campesinos vendan directamente al consumidor y evitar a los revendedores; o sea una Feria Libre en algunas calles de Castro. Expresa además que los caminos rurales están en mal estado y solicita que se reparen, especialmente el camino rural de Llicaldad. Indica que los campesinos no pueden ser atendidos como corresponde en la Oficina de Prodesal porque es pequeña, y es necesario otorgar mejor atención a los usuarios del sector rural; por otra parte deberían tener mas información para el campesino con folletos y otros elementos de publicidad para que se enteren y difundan los programas y beneficios.-

Sr. Alcalde: indica que sería importante relacionarse con los Sindicatos de la Feria Yumbel de la sección campesina, y plantearle algunos aspectos que indicó, especialmente lo relacionado con los campesinos que vienen a vender directamente en el lugar, porque no podrían participar campesinos de otras comunas. Transmitirá a Prodesal la información mencionada respecto a la difusión y explica que con las nuevas dependencias de la Dirección de Obras Municipales se mejorará y ampliará la Oficina de Prodesal. Sobre la Feria Libre se debe considerar lo que indique Rentas y Patentes, y coordinarse con Prodesal.-

Sra. Hernández: la idea de la Feria Libre es que se instale un día distinto al sábado, que es lo habitual.-

Sr. Muñoz: del Concejo depende considerar algunos aspectos indicados por la Sra. Hernández.-

Se dialoga acerca de lo planteado y la Sra. Hernández agradece por la recepción en el Concejo, solicitando se le responda por oficio para informar a sus asociados.-

ACUERDO N° 2. En conclusión el Concejo acuerda responder por oficio a la Sra. Mireya Hernández, Asesora de INDAP, en relación a que el planteamiento de la Feria Libre rotativa el Depto. de Rentas y Patentes y Prodesal se coordinarán y analizarán la factibilidad de dicha propuesta, además se realizarán las modificaciones de infraestructura necesarias en la Municipalidad para los próximos meses, así la Oficina de Prodesal y sus profesionales atenderán en condiciones mas óptimas al sector rural, también se sugerirá una mejor campaña de promoción acerca de los beneficios para los asociados de los módulos de Prodesal.-

Se recibe en audiencia al Sr. Sandro Soto, Encargado del Fosis y Sra. Pamela Meléndez, Consultora del Fosis, quienes entregan un documento sobre el Programa de Desarrollo Social, servicio especializado de la comuna, año 2008, entre el Gobierno de Chile y Fosis, con la propuesta que el Concejo Municipal pueda participar como Jurado en este Concurso de Desarrollo Social.-

Sr. Soto: agradece por la audiencia, indicando que el Fosis tiene como objetivo la superación de la pobreza, y les interesa trabajar con familias del Programa Puente. Tienen un Fondo Concursable de \$5.070.000 para organizaciones funcionales y territoriales, a nivel comunal. Explica los productos, las etapas de ejecución de los proyectos, monto de inversión, duración del proyecto, ejecutores del programa. Adaptarán las bases municipales del Fondevé al fondo de iniciativas del Fosis, así elaborarían las bases en conjunto con el Municipio.-

El Alcalde y Concejales dialogan en torno a los recursos y cómo se transfieren, a las Consultoras, a los profesionales, y otros aspectos referidos a lo planteado por el Sr. Soto.-

Sr. Muñoz: plantea que vean la posibilidad que ellos mismos como profesionales desarrollen los programas y evitar las consultorías, a fin que los recursos queden más íntegros.-

Srta. Meléndez: el Fosis trabaja con la gente mas pobre, y necesitan un trabajo previo, profesional, a fin de establecer un mecanismo sustentable en el tiempo, y no solo una solución breve sino permanente.-

Sr. Alcalde: le preocupa que puedan crear amplias expectativas en la comunidad, considerando que el monto concursable no es una gran cantidad de dinero. Piensa que deben acotarse las bases, y focalizar el monto en un solo sector territorial, por ejemplo.-

Los señores Concejales dialogan en relación a lo mencionado por el representante del Fosis, planteando aspectos para que el concurso se oriente a personas que tengan relación con la Ficha CAS y otras organizaciones vulnerables socialmente. Se analiza donde focalizar los recursos, especialmente en los campamentos existentes en calle Arica y Juan Soler.-

Sr. Soto: plantea que el concurso se resuelva después de las elecciones municipales.

En este aspecto, el Concejo apoya lo indicado, en el sentido que dicho concurso será resuelta una vez transcurrido las elecciones municipales.-

Srta. Meléndez: explica la temática de la Consultora y Capacitadora TIC-RED, y de lo que debió cumplir para adjudicarle la aplicación del programa. Analiza la evaluación EX – Ante 2008, con la correspondiente admisibilidad, verificación de requisitos mínimos de ilegitimidad, evaluación integral del diseño, ciclo del proceso de evaluación y observaciones.-

Se concluye que funcionarios de Secplan y Organizaciones Comunitarias colaboren con el Fosis para adaptar las bases para el concurso y focalizar los recursos en el sector mas pobre, y el Concejo será jurado para dirimir dicho concurso después de las elecciones municipales. Además se confirma y aprueba a la Consultora, debiendo el Secretario Municipal emitir un certificado donde se indique que el Concejo aprobó el planteamiento para que la Consultora TIC – RED sea la que ejecute el Programa de Desarrollo Social, año 2008, del Fosis.-

Agradece por la recepción del Concejo el funcionario del Fosis y la Srta. de la Consultora.-

A continuación participa del Concejo el Sr. Omar Durán, persona no vidente, quien plantea su problemática personal que lo afecta. En este sentido, el Concejo escucha lo manifestado y concluye que la ayuda que solicita debe ser canalizado en otras instancias públicas, clarificando que ya ha recibido ayuda a través del Departamento Social, además el Municipio no puede entregar colaboración a personas particulares.-

Se recibe en audiencia al Conjunto Folklórico “Trigal”, representado por su Presidente Sr. Patricio Rojas y la Sra. Eliana Chodil, Secretaria, quienes entregan un documento donde solicitan un aporte de recursos para celebrar su aniversario.-

Sra. Chodil: cumplen 11 años en el mes de Septiembre y desean realizar un importante evento artístico, con invitados especiales, en un espectáculo sin costo para la comunidad. El 25 de Septiembre es su fecha aniversario, y tal como en los años anteriores el Concejo les ha colaborado. Expresa además la importancia del Conjunto Folklórico y las proyecciones del mismo.-

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000 al Conjunto Folklórico "Trigal", para gastos de alimentación, vestuario, instrumentos, locución, perifoneo y traslado conjuntos folklóricos, con motivo de la celebración de los 11 años de aniversario, con cargo a la Cuenta "Fondo del Concejo".-

A continuación el Concejal Olivares da a conocer una carta del Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, del Director Regional Inspector Patricio Gaete, adjuntada a los señores Concejales, donde plantea la necesidad de mejorar la infraestructura de los establecimientos penitenciarios en la región y la factibilidad para obtener un terreno en Castro para reposición de la Unidad Penal, y disposición de dicho servicio para agilización de las gestiones.-

Se analiza lo indicado en la carta, el Concejo concuerda que es importante la materialización de esta iniciativa en su oportunidad, y el Sr. Alcalde hablará con el Director Regional.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Ejecución de Obras del 29.08.2008, Construcción Sede Social Agrupación de Fútbol Senior, sector Parque Municipal, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, valor \$12.183.400, financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).-

2.- Contrato del 01.08.2008, de Prestación de Servicios a Honorarios, con doña Militza Pino Espinoza, para desempeñar funciones de atención de la Oficina de Informaciones Turísticas en calidad de experto, vigencia contrato del 01 al 31 Agosto 2008, valor \$222.222 honorario bruto mensual.-

3.- Contrato de Comodato del 08.08.2008, con el Serviu Región de Los Lagos, entrega por 5 años inmueble ubicado al final del Pasaje Rubén Azocar de la Población La Esperanza, sector Camilo Henríquez de Castro, para construcción de una multicancha para el uso del sector vecinal colindante y la comuna de en general.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°142 del 29.08.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria N°135 del Concejo Municipal para el día 02 de Septiembre 2008, a las 15:30 horas.-

2.- Oficio N°143 del 01.09.2008, a Sra. Felisa Cárdenas, Presidenta Agrupación Derechos Humanos en la Memoria Chilota, informa postergación de audiencia para el día 04 de Septiembre 2008, por acuerdo unánime del Concejo debido a viaje del Sr. Alcalde a Santiago.-

3.- Oficio N°144 del 05.09.2008, al Sr. Pdte. Comité Agua Potable Rural La Chacra, otorga audiencia del Concejo Municipal día 09 Septiembre 2008, a las 16:00 hrs.-

4.- Oficio N°145 del 05.09.2008, a la Sra. Pdta. Consejo Asesor INDAP Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 09 Septiembre 2008, a las 16:30 hrs.-

5.- Oficio N°146 del 05.09.2008, al Sr. Gestor Territorial Fosis Prov. Chiloé, otorga audiencia del Concejo Municipal día 09 Septiembre 2008, a las 17:00 hrs.-

6.- Oficio N°147 del 05.09.2008, al Sr. Pdte. Conjunto Folclórico "Trigal", otorga audiencia del Concejo Municipal día 09 Septiembre 2008, a las 17:30 hrs.-

7.- Oficio N°148 del 05.09.2008, al Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria N°136 del Concejo Municipal para el día 09 de Septiembre 2008, a las 15:30 horas.-

8.- Oficio N°149 del 05.09.2008, al Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria N°137 del Concejo Municipal para el día 10 de Septiembre 2008, a las 11:00 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-216 del 27.08.2008, transferencia de \$700.000 al Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a apoyar gastos de la organización de la 12 Olimpiada Provincial de Municipalidades de Chiloé.-

2.- Decreto N°516 del 27.08.2008, denomina con el nombre de “Bernardo Aburto Soto” al camino de acceso a la Laguna Pastahue.-

3.- Resolución N°152 del 25.08.2008, del Director Serviu Región de Los Lagos, aprueba la oferta del Contratista, Constructora Campodónico y Cía. Ltda., y contrata la ejecución de los trabajos del 17° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa comuna de Castro, por un monto de \$266.735.109.-

4.- Carta del 03.09.2008, del Director Museo Municipal de Castro, informa visitas mes de Septiembre 2008, por un total de 321 personas.-

5.- Carta del 01.09.2008, del Club Deportivo “Inter. Islas”, solicitan colaboración para ejecutar proyecto de construcción cancha de fútbol en el sector de Quilquico.-

ACUERDO N° 4. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000 al Club Deportivo “Inter – Islas”, destinado a materiales de construcción y mano de obra para construcción cancha de fútbol en sector Quilquico, con cargo a la Cuenta “Fondo del Concejo”.-

6.- Ord. N°015-830 del 25.08.2008, del Director Regional JUNJI Los Lagos, informa resultado de gestiones realizadas sobre implementación Jardín Intercultural de Castro, requerida por la Asociación Indígena José Huenteo Raín.-

7.- Carta de la Sra. Mirna Cárdenas T. y Sr. Everardo Bórquez, vecinos del pasaje colindante con Villa Guarello, agradecen por haber entregado una solución efectiva al problema de ingreso a sus hogares.-

8.- Carta del Club Deportivo Estudiantes de Castro, solicitan reconsiderar la evaluación de su proyecto de infraestructura presenta al año Fondo del Deporte 2008.-

9.- Carta del 29.08.2008, del Club Deportivo Comercio, solicitan comodato de terreno municipal ubicado dentro del recinto del Estadio Municipal de calle Freire, para la construcción de una sede social, para realizar las diferentes actividades institucionales.-

ACUERDO N° 5. En relación a la carta enviada por Club Deportivo “Comercio”, el Concejo por unanimidad solicita oficiar, mencionándoles que se leyó y analizó dicho documento y no se puede considerar la propuesta de comodato de terreno dentro del recinto del Estadio Municipal de calle Freire, debido a que este Municipio realizará un nuevo diseño de gimnasio con nueva infraestructura y ocupación de espacios. Por tanto, mientras no se tenga un diseño definitivo de este inmueble no habrá ninguna determinación al respecto.-

10.- Carta de Sres. Héctor Cárcamo, Bárbara Gómez y Gabriel Huenún, estudiantes de la Escuela de Agronomía y Desarrollo Rural Sustentable de la Universidad Arcis sede Patagonía Castro, solicitan aporte para solventar gastos participación proyecto Terra Madre 2008 en Turín – Italia del 23 al 27 octubre 2008.-

ACUERDO N° 6. En relación a la carta enviada por alumnos de la Universidad ARCIS, Sede Castro, el Concejo solicita oficiar, mencionándoles que se leyó y analizó dicha carta y que no se puede considerar la petición de acuerdo a Dictamen N°35.175 de la Contraloría General de la República, porque el Municipio no puede financiar cursos o actividades similares a personas naturales, y no se ajustaría a derecho la colaboración solicitada; debiéndose buscar dicho financiamiento a través de otras instancias.-

11.- Memorandum N°10 del 05.09.2008, de Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de Patente Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno a nombre de Sra. Jasmina Beverly Branje Cárdenas, RUT N°9.271.463-2, en la dirección comercial de calle Eleuterio Ramírez N°247 Castro.-

ACUERDO N° 7. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de Patente Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno a nombre de Sra. Jasmina Beverly Branje Cárdenas, RUT N°9.271.463-2, en la dirección comercial de calle Eleuterio Ramírez N°247 Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

12.- Carta del 08.09.2008, de la Junta de Vecinos Puyán, solicitan aporte de \$140.000 para la adquisición de materiales eléctricos para ampliación cocina y salón de sede social.-

ACUERDO N° 8. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$140.000 a la Junta de Vecinos Puyán, para la adquisición de materiales eléctricos para ampliación cocina y salón de sede social, con cargo a la Cuenta "Fondo del Concejo".-

13.- Carta del 08.09.2008, de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, solicitan aporte de \$150.000 para la adquisición de instrumento musical (órgano teclado) para el coro polifónico.-

ACUERDO N° 9. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000 a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para la adquisición de instrumento musical (órgano teclado) para el coro polifónico, con cargo a la Cuenta "Fondo del Concejo".-

14.- Carta del 09.09.2008, del Club Deportivo de Rayuela "Cóndor", solicitan aporte de \$200.000 para construir radier en recinto deportivo de dicho club.-

ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Club Deportivo de Rayuela "Cóndor", para adquisición de materiales de construcción para radier en recinto deportivo de dicho club, con cargo a la Cuenta "Fondo del Concejo".-

15.- Carta del 09.09.2008, del Club Deportivo Ten Ten Unido, solicitan aporte de \$200.000 para la adquisición de implementación deportiva de dicho club.-

ACUERDO N°11. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Club Deportivo Ten Ten Unido, para adquisición de implementación deportiva, con cargo a la Cuenta "Fondo del Concejo".-

16.- Carta del 09.09.2008, del Club Deportivo Social Escolar Basket Damas, solicitan aporte de \$100.000 para viajar a Encuentro de Básquetbol en la ciudad de Puerto Montt el día 13 Septiembre 2008.-

ACUERDO N°12. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Club Deportivo Social Basket Damas, para viajar a Encuentro de Básquetbol en la ciudad de Puerto Montt el día 13 Septiembre 2008, para apoyar gastos de movilización, alimentación y colaciones, con cargo a la Cuenta “Fondo del Concejo”.-

17.- Carta del 09.09.2008, del Conjunto Folklórico “Trigal”, solicita aporte para realizar diversas actividades con motivo de la celebración de los 11 años de Aniversario en el mes de Septiembre próximo.-

18.- Carta del 08.09.2008, de la Unión Comunal Adultos Mayores Mas Vida para Tus Años, solicitan aporte de \$50.000, para cancelación músicos por actividad organizada por dicha organización.-

ACUERDO N°13. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000 a la Unión Comunal Adultos Mayores Mas Vida para Tus Años, para cancelación músicos por actividad organizada por dicha organización, con cargo a la Cuenta “Fondo del Concejo”.-

19.- Carta del 09.09.2008, del Club Deportivo Prat N°1, solicitan aporte de \$90.000 para participar en regional de fútbol Sub 17 que se realizará en la comuna de Quemchi los días 27 y 28 de Septiembre 2008.-

ACUERDO N°14. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$90.000 al Club Deportivo Arturo Prat Castro, para participar en Campeonato Regional de Fútbol Sub 17 que se realizará en la comuna de Quemchi los días 27 y 28 de Septiembre 2008, para gastos de movilización, alimentación y colaciones, con cargo a la Cuenta “Fondo del Concejo”.-

MOCIONES:

Se recibe Ord. N°1734 del 09.09.2008, del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de Castro al Presidente del Concejo Municipal, mencionando que de acuerdo a instrucciones emanadas por el MINEDUC para efectuar la solicitud de los dineros de anticipos de subvención correspondiente a la Ley N°20.244, referida al retiro voluntario de los Asistentes de Educación que manifestaron su voluntad de acogerse a renuncia voluntaria y optar a la indemnización; se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal para tramitar dichos recursos.-

ACUERDO N°15. El Concejo por unanimidad aprueba la tramitación de tales recursos para optar a la indemnización por parte de dos Asistentes de la Educación, que son las Sras. María Elena Miranda Pérez y Elsa Aguila Barría, debiendo quedar establecido en el Acta para remitir los antecedentes al MINEDUC. El Secretario Municipal deberá emitir el certificado correspondiente.-

Sr. Alcalde: informa que el lunes 15 de Septiembre 2008, a las 19:00 horas se entregarán los fondos de los proyectos deportivos en el Centro Cultural, y espera la asistencia de todos los Concejales. Agrega que la licitación del polideportivo nuevamente por segunda vez fracasó y se tendrá que reevaluar dicho proyecto, lo cual podrá demorar un par de meses.-

Plantea que el Concejo rinda un homenaje póstumo ante el fallecimiento del político Juan Hamilton Depasier, reconocido Senador Demócrata Cristiano por la zona de Chiloé, Aysen, y Magallanes por dos periodos, de 1969 a 1973 cumpliendo una activa labor, y se denomine con su nombre una calle de Castro cuando corresponda.-

ACUERDO N°16. El Concejo por mayoría absoluta acuerda un reconocimiento y homenaje al ex Senador don Juan Hamilton Depasier, y denominar una calle de Castro con su nombre. El Concejal Marco Olivares vota en contra.-

Sr. Alvarez: plantea el tema de las garitas utilizadas por los medios de comunicación del Estadio Municipal, que están en pésimas condiciones. Tiene entendido que el Municipio estaba encargado del diseño de las nuevas garitas, ha pasado mucho tiempo y no se ha realizado la propuesta planteada. Es necesario que la Dirección de Obras Municipales efectúe el diseño.-

Sr. Alcalde: pidió hace mas de tres meses que efectúe dicho diseño un profesional de la Dirección de Obras Municipales, insistirá en esta solicitud, lamentando que aún no se cumpla con lo prometido.-

Concluye la sesión a las 21:10 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO